

Carrefour y Ecopilas retirarán 60 toneladas de pilas usadas en 2010

Hasta el 75% de los componentes de pilas y acumuladores son recuperables y reutilizables gracias al proceso de reciclaje

Carrefour y Fundación Ecopilas han puesto en marcha una campaña de recogida de pilas y acumuladores eléctricos usados, con la que prevén retirar de la circulación más de 60 toneladas de estos materiales de uso doméstico en 2010, contribuyendo así a su correcta gestión y a evitar riesgos de contaminación medioambiental.

El reciclaje de esas pilas reemplazará la fase de extracción y fundición de nuevos metales, consiguiendo así un importante ahorro en materias primas y energía, en beneficio del medio ambiente. Hasta el 75% de los componentes de las pilas y acumuladores son reutilizables.



La campaña de retirada de pilas de **Carrefour** y **Ecopilas** cuenta con medio millar de contenedores de reciclaje convenientemente señalizados y repartidos por los centros de la cadena de distribución en España. El objetivo de esta iniciativa es facilitar que los ciudadanos se deshagan correctamente de las pilas usadas y concienciar a los clientes sobre los tres ejes fundamentales para la protección del medio ambiente: consumo responsable, reciclaje y reutilización.

La colaboración de **Fundación Ecopilas** y **Carrefour** ya ha dado sus frutos: Entre abril y diciembre de 2009 se han recogido más de 40 toneladas de pilas y baterías usadas en los Recopiladores instalados en los centros de la gran superficie en España.

Según José Pérez, presidente de **Ecopilas**, "se trata de recordar al consumidor que si

construnario	25/01/2010	
---------------------	-------------------	--

estos residuos se tiran a la basura y se acumulan en vertederos acaban afectando a nuestro entorno. Con esta campaña esperamos hacerles más fácil la tarea, al tiempo que les recordamos que, sin su ayuda, no es posible realizar esta labor".

La **Fundación Ecopilas** nace en el seno de la patronal ASIMELEC, en el año 2000, como respuesta de los fabricantes de pilas y baterías a las obligaciones legales previstas en la Ley de Residuos 10/98, en la que se establece la necesidad de dar una correcta gestión medioambiental a las pilas y baterías usadas en nuestro país.

Según esta normativa, los consumidores de pilas, acumuladores o baterías están obligados a depositarlos, al final de su vida útil, en los contenedores de recogida de los sistemas integrados de gestión (puntos urbanos de recogida, establecimientos comerciales de los distribuidores, puntos limpios, etc.). Para ello, **Ecopilas** ha extendido una red de contenedores por toda España que cuenta ya con más de 8.000 puntos de recogida y prevé alcanzar los 30.000 en el año 2011. La Fundación representa en la actualidad a la mayor parte del sector de productores de pilas y baterías en nuestro país (más del 70%), e integra a las principales empresas y entidades comercializadoras de pilas y baterías en España como Cegasa, Energizer, Kodak, Philips o Sony.